

[Boletín núm. 28](#)

Resolución Externa No. 26: Por la cual se determina la tasa de interés que cobrará el Banco de la República por la utilización de los apoyos transitorios de liquidez

Resolución Externa No. 27: Por la cual se fijan las condiciones a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales

Fecha que se indica en la reglamentación

Jueves, 9 de noviembre de 1995